

DEL GRAL. JULIO M. CERVANTES, GOBERNADOR DE COAHUILA
AL GRAL. PORFIRIO DIAZ, ENERO 9 Y 16 DE 1886.
Comunica que las personas designadas para suplentes del juzgado no son amigos
del Gral. Galván, por lo que pueden surgir dificultades.

*Secretaría Particular de la Presidencia
de la República Mexicana
(Membrete)*

Saltillo, México, 9 de Enero de 1886.*

Sr. Presidente
General Porfirio Díaz
México.

Mi respetado general y amigo:

Con fecha dos del corriente el señor Oficial Mayor de la Secretaría de Justicia, me transcribe, por encargo de usted, la terna presentada para el nombramiento de los tres suplentes del Juzgado de Distrito de esta Capital, a fin de que indique las personas mas convenientes para llevar esos puestos tan importantes; pero me encuentro con que ninguna de ellas es amiga en política del señor General Galván de igual modo que el Juez propietario, y sería peligroso cuando se presente algún negocio de gravedad. Previendo una dificultad de este género, desde hace dos meses me permití recomendar para que enviara las tres suplencias dichas a los C.C. Don José M. Barreda, Jesús Fernández Treviño y Marcelino Garza, en el orden de su indicación; y ahora lo hago de menos suplicándole se digne tomarse en consideración esta indicación mía, pues tal vez los tres son personas honorables que llevarán satisfactoriamente su cometido.

Espero la.....

Julio M. Cervantes
[Rúbrica].

*Secretaría Particular Presidencia
de la República Mexicana.
(Membrete).*

Enero 16 de 1886.*

Sr. Gobernador
Gral. Julio M. Cervantes
Saltillo.

Mi estimado compañero y amigo.

Impuesto de su favorecida de 9 del actual le manifiesto que cuando usted hizo su recomendación en favor de las tres personas cuyos nombres repite, aun no se podían proveer las suplencias del Juzgado de Distrito porque no constaba en el Ministerio estar vacantes; y en este concepto se comenzaron las gestiones para que vinieran las renunciaciones y en ese intervalo la Corte, en uso de su derecho, aunque faltando a la deferencia que en estos casos emplea con el Gobierno, formó la terna sin consultar y de este modo las cosas ya no había más remedio que designar no el mejor, supuesto que ninguno es amigo; pero sí el menos malo. Ruego a usted, pues, que así lo haga por telégrafo, porque vencido el tiempo legal que el ejecutivo tiene para la designación, la Corte resuelve el nombramiento y tal vez de la manera más inconveniente para nosotros.

De usted como siempre compañero y amigo afectísimo.

[Porfirio Díaz].

DEL GOBERADOR DEL ESTADO DE COAHUILA
D. JULIO M. CERVANTES AL GRAL. PORFIRIO DIAZ, 26 DE ENERO DE 1886.
Informa que envió por vía telegráfica los nombres de las personas propuestas en la terna
de la Suprema Corte de Justicia, para el cargo de suplentes de juzgado de Distrito.

Secretaría Particular
del Gobernador de Coahuila.
(Membrete).

Saltillo, México, enero 26 de 1886.*

Señor General Presidente
Porfirio Díaz
México.

Muy estimado general, señor y amigo:

Muy agradecido a la bondad de Usted y obsequiando sus deseos manifestados en su apreciable de 16 del actual, tuve el honor de dirigir a Usted un telegrama expresándole mi predilección en cuanto a las personas propuestas en terna por la Suprema

Corte de Justicia para el cargo de suplentes a este Juzgado de Distrito, y señalando a los CC. Eulogio de Anda, Lic. Constancio Garza y Agustín Rumayor, quienes a mi humilde juicio son los menos malos.

A las muy respetables órdenes de Usted señor, queda como siempre su muy adicto subordinado y leal amigo que mucho lo aprecia.

Julio M. Cervantes.
[Rúbrica].

DEL GRAL. JESUS ARECHIGA AL GRAL. PORFIRIO DIAZ,
DE 31 DE MARZO Y 6 DE ABRIL DE 1886.

Recomienda al Lic. Eraclio Rodríguez Real,
juez de Distrito en el Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Marzo 31/886.*

*Secretaría Particular del Presidente
de la República Mexicana
(Membrete).*

Sr. Presidente de la República
Gral. Porfirio Díaz.
México.

Abril 6/86.**

Muy estimado amigo y Sr. de mi consideración:

La Suprema Corte de Justicia, ha llamado a esa capital, al Lic. Eraclio Rodríguez Real, juez de Distrito, y con tal motivo, me permito presentarlo a Ud. por medio de esta carta.

Si como confío, llega a obtener el Sr. Rodríguez Real, la honra de saludar a Ud., le he recomendado, se sirva hacerle presentes mis respetos y mis afectos.

Como tengo informado a Ud. con anterioridad, en diversas ocasiones, el Sr. Rodríguez Real, no sólo es un amigo mío muy sincero; sino un leal y adicto amigo de Ud. Sr. Presidente, a quien profesa una verdadera adhesión. El pondrá a Ud. al tanto de cuanto ocurre por acá, aunque por ahora nada hay digno de llamar la atención, y podría informarle de cuanto Ud. deseara saber.

Seguro de que con la benevolencia que Ud. se sirve atender mis molestias, se servirá Ud. atender la presente recomendación, anticipadamente doy a Ud. repetidas y sinceras gracias, y me suscribo con la mayor consideración, de Ud. Sr. Presidente, amigo adicto y afectísimo seguro servidor que sincera e invariablemente lo estima.

Jesús Aréchiga

Sr. General Jesús Aréchiga.
Zacatecas.

Mi estimado amigo:

Me impuse de su favorecida de 31 del pasado, y me es grato corresponderla manifestando a Ud. que precisamente por la confianza que me merece el apreciable Sr. Lic. Rodríguez Real, y por el conocimiento que tengo de sus cualidades, lo hice llamar por conducto de la Suprema Corte de Justicia para darle instrucciones sobre algún asunto de que le hablaré cuando se sirva buscarme, pues hasta ahora no he tenido aún el gusto de verlo. Por lo demás inútil me parece manifestar a Ud. que bastaría su estimable recomendación para que guardara yo a dicho amigo todo género de consideraciones, pues sabe bien que se complace en servirlo su compañero y amigo afectísimo.

[Porfirio Díaz].

DEL GRAL. PORFIRIO DIAZ AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA,
GRAL. PROSPERO CAHUANTZI, 19 Y 24 DE ABRIL DE 1886.

Sobre la resolución del fallo dado por la Suprema Corte de Justicia a favor de la Hacienda de Cuauhtla, Tlaxcala, contra el pueblo de Ixtengo, por cuestión de aguas potables.

*Secretaría Particular del Presidente
de la República Mexicana.
(Membrete).*

Abril 19/86.*

Sr. Gobernador Coronel
Próspero Cahuanti
Tlaxcala.

Mi estimado compañero y amigo:

Se me ha asegurado que una sentencia dada por la Suprema Corte de Justicia a favor de la Hacienda de Cuauhtla, en una cuestión que sobre uso de aguas potables ha sostenido el pueblo de Ixtengo del Distrito de Huamantla, no se ha ejecutado hasta hoy.

También se me dice que los vecinos del barrio de San Lucas, perteneciente a dicho Distrito, apoyados por el Sr. Prefecto Don Plutarco Montreal, han hecho en la barranca que lleva el mismo nombre de San Lucas y que sirve de lindero con la Hacienda de Soltepec, algunos trabajos que tienden notoriamente a arrojar el agua sobre los terrenos de la expresada Hacienda y a angostar el cauce de la barranca. Por último, se me han quejado de que el pueblo de San Pablo Zitlaltepec, siempre con el apoyo del Prefecto, pretende echar una barranca que perjudica los terrenos de la Hacienda de San Juan Bautista; otra barranca que haría la situación intolerable, porque las dos reunidas destruirían por completo la Hacienda.

Como Ud. comprenderá todos aquellos hechos tienen un carácter bien grave; pero sobre todo el primero, pues se corre el riesgo de que la Corte de Justicia ocurra pidiendo el auxilio de la fuerza federal y entonces hay que darlo; pero como quiera que

sea, es muy desagradable llevar las cosas hasta ese extremo. Me ha parecido conveniente llamar la atención de Ud. sobre el particular a fin de que aprecie por sí mismo esos casos y les dé una solución pronta y equitativa como lo aconseja la Justicia, la sana razón y el deber.

Soy de Ud. como siempre, compañero, amigo y afectísimo.

Porfirio Díaz
[Rúbrica].

*Correspondencia Particular
del Gobernador del Estado
Libre y Soberano de Tlaxcala.
(Membrete).*

Tlaxcala, Abril 24 de 1886.**

Señor General
Porfirio Díaz
Presidente de la República Mexicana.
México.

Mi respetado Señor General:

Impuesto de la grata de Ud. fecha 19 del que cursa, tengo la honra de contestarle, diciendo: que deseando cumplir debidamente con lo que en ella se me previene, concurrí personalmente a Huamantla, el día 21 del mismo, con el objeto de persuadirme del estado que guardan los negocios de que Ud. me habla.

En cuanto al primero, se ha cumplido con la sentencia dada por la Suprema Corte de Justicia a favor de la Hacienda de Cuauhtla; y no obstante que esta finca disfruta del agua potable,

* C.P.D.: Caja: 8; Legajo: 11; Documentos: 003578-003579.

** C.P.D.: Caja: 8; Legajo: ???? Documento: 003599.

en presencia del Señor Mier, he dado orden al Prefecto de aquel Distrito para que vigile a fin de que no sea interrumpido el uso.

Respecto a los trabajos emprendidos en la barranca de San Lucas, el mismo interesado quedó satisfecho de la delineación y apertura de la caja que debe conducir la corriente, sin perjudicar los terrenos de una ni de otra parte.

Por último, la persona que se ha quejado de que los vecinos del pueblo de San Pablo Zitlaltepec, pretenden echar en una barranca la corriente de otra y ambas reunidas destrozarían por completo la Hacienda de San Juan Bautista, seguramente está mal informada; porque el mismo Señor Mier quedó persuadido, que no se ha intentado hacer algún trabajo sobre este particular, menos cuando los vecinos de los pueblos son tan apáticos que

no saben apreciar ni defender sus mismos intereses, aun cuando para ellos reciban perjuicios trascendentales.

Con lo expuesto y apelando al testimonio del citado Señor Mier, quedará satisfecho el Gobierno del digno cargo de Ud. que he tenido sumo cuidado en vigilar sobre que no sufran los intereses generales del Estado o que algunas personas perjudiquen a otras en sus intereses mismos.

Soy de Ud. con mucho respeto, afectísimo servidor y amigo que atento Besa su mano.

Próspero Cahuantzi
[Rúbrica].

CORRESPONDENCIA ENTRE RAFAEL CRAVIOTO
Y EL GRAL. PORFIRIO DIAZ, 17 Y 21 DE DICIEMBRE DE 1886.

Que los reos juzgados por el juez político de Pachuca, pidieron amparo al Lic. Valenzuela,
juez de Distrito del Estado de Hidalgo.

*Correspondencia particular
del Gral. Rafael Cravioto.
(Membrete).*

Diciembre 17 de 1886.*

Pachuca, Diciembre 21 de 1886.**

Sr. General.
Rafael Cravioto.
Pachuca.

Sr. Presidente de la República,
Gral. Don Porfirio Díaz.
México.

Mi estimado compañero y amigo:

Tengo noticias de que Angel y Librado Montes y Pascacio Salinas que son reos de asalto y robo, juzgados por el jefe Político de esa capital, han pedido amparo al juez de Distrito del Estado y le piden a su vez copia de la sentencia. No se puede decir que sea con el ánimo preconcebido de concederlo; pero si es posible y como en otra vez que hemos hablado de dicho funcionario me ha manifestado usted que su amigo le encargó mucho inspeccionar su opinión e informarme; porque si el amparo se otorgara, además de que no podría ser confirmado por la Corte, causaría algún escándalo insolentando a los criminales, pues no podría fundarse en la forma del proceso que es irreprochable y ... (sic).

Porfirio Díaz.

Muy apreciable compañero y fino amigo:

Anoche llegaron a mi poder las estimables letras de usted de 17 del corriente y hoy procuré inmediatamente hablar con el juez de Distrito de este Estado sobre la denegación que se sirve usted recomendarme en el amparo promovido por los reos Angel Montes y socios. Tengo la satisfacción de manifestar a usted: que el juez de este Estado, deferente como será siempre con sus indicaciones, tomará en consideración las profundas reflexiones de su favorecida para evitar los abusos que pudieran cometerse con la ley de 17 de mayo.

Puede usted creer Sr. General, que el Sr. Lic. Valenzuela, en medio del cargo federal que representa, será partidario siempre de las ideas de usted que son las de su afectísimo compañero y amigo que queda esperando sus nuevas y respetables órdenes.

*Rafael Cravioto
[Rúbrica].*

(Borrador)

Está bien dispuesto el juez para obrar de acuerdo con sus órdenes.

* C.P.D.: Caja: 27; Legajo: 11; Documento: 013437. La familia Cravioto dominaba la política hidalguense y Díaz tuvo especial interés en subordinarla.

** C.P.D.: Caja: 27; Legajo: 11; Documento: 013438.

CORRESPONDENCIA ENTRE LUIS DEL CARMEN CURIEL Y PORFIRIO DIAZ,
5, 9, 10, 11, 16, 17, 21 y 23 DE AGOSTO; y 3, 9 y 11 DE SEPTIEMBRE DE 1886.

Acerca de la situación política del Estado de Jalisco, sobre los insaculados
y candidatos para ocupar los cargos en la administración de la justicia local.

Guadalajara, Agosto 5 de 1886.*

Agosto 10 de 1886**

Señor General
Dn. Porfirio Díaz,
Presidente de la República.
México.

Señor Licenciado Luis C. Curiel.
Guadalajara.

Muy querido General.

En mi carta de ayer hablaba ya Usted algo sobre el nombramiento del Tribunal de Justicia en este Estado. Como complemento a ese punto diré a Usted que hoy, en una conferencia que tuve con el General Tolentino, me hablo de la necesidad que tiene de que acordemos una lista, para proponerla a Usted por correo, a fin de que en septiembre se haga el nombramiento por la Legislatura. Cuando vaya la lista, escribiré a Usted informes sobre los propuestos, para que me de sus instrucciones. Tolentino espera que algunos de los propuestos se rechacen o se conserven, lo cual significa que en nada lo lastimará que Usted lo haga. Nuestro acuerdo será el lunes próximo

De Usted afectísimo subordinado y amigo.

Luis C. Curiel.
[Rúbrica]

Mi querido amigo:

Detenidamente me impuse de su favorecida de 4 del actual; le doy las más expresivas gracias por los detallados informes que me envía respecto a la situación política general de ese Estado, sintiendo sobremanera el incidente que vino a trastornar el plan que tenía Usted, de acuerdo con Tolentino, para la renovación del Tribunal, cosa que tal vez se hubiera podido evitar si en los momentos de dicho incidente me hubiera telegrafiado en clave. Sin embargo, creo que a pesar de lo ocurrido conseguiremos la deferencia del General Tolentino; pero lo que sí me parece imposible es que Corona tenga candidatos que no esten vaciados en el mismo molde de Pérez Verdía, Tagle y Robles Gil. En tal virtud, pongo toda mi confianza en el buen criterio de Usted y del General Galván, asociados, para que hagan un estudio y me hablen del personal idóneo, si es que lo hay, a fin que lo propongan a Tolentino, quien sin duda los aceptará, por las razones que usted mismo expresa; pues en efecto, de nosotros tiene que esperar su salvación y no tanto del General Gonzalez, porque nada tiene que hacer en este asunto más que ejercitar, si acaso, su cuantiosa influencia.

Los demas puntos de su citada carta no los contesto en esta vez, porque necesito indispensablemente, como base de mi juicio y de mis resoluciones, un personal cuyas aptitudes y antecedentes se me den a conocer, pues de lo contrario sé quienes son los inconvenientes, pero ignoro los que convengan. En tal

* C.P.D. :Caja: 18; Legajo: 11; Documento: 008978. Curiel, hombre de entera confianza de Díaz, llegó a Guadalajara como magistrado de Circuito, como "llovido del cielo", dice Cosío Villegas. *Vida Política Interior*, 2ª. Parte, *Op. Cit.* p. 71.

** C.P.D. Caja: 18; Legajo: 11; Documentos: 008979-008979-A

virtud, me reservo para cuando nos veamos y venga prevenido del estudio que le suplico hacer, y entre tanto sólo le ruego no abandone esa situación tan pronto como lo desea; sino que al volver Tolentino y Galván también Usted regrese a complementar su trabajo, de estudiar y clasificar bien un grupo de hombres inteligentes, particularmente sensatos y patriotas, a fin de escogerlos para Magistrados y Diputados, procurando, desde luego, hacerlos aceptables para Galván, lo mismo que la combinación de insaculados.

Sin más por hoy, mi respeto suyo como siempre, amigo y servidor afectísimo.

[Porfirio Díaz]

Lic. Luis C. Curiel.
México.
Calle de Cocheras No. 11
(Membrete).

Guadalajara, Agosto 9 de 1886.*

Señor Presidente
General Dn. Porfirio Díaz.
México.

Muy querido General.

Aprovechando una transitoria permanencia en esta ciudad de Dn. Luis Labastida, que vino por enfermedad muy grave de la esposa del señor su padre, tuve ayer una conferencia con él, en la forma siguiente:

Habiéndole indicado mi deseo de hablarle en particular y pedídle lugar y hora, él prefirió mi casa a la de su padre en que vive, por no prestarse ésta para tratar en ella asuntos reservados y señaló como hora las ocho de la mañana de ayer. Eficaz en la cita, me buscó y estando solos le dije: que por encargo de Usted había yo hecho una lista de personas a propósito para Insaculados en las próximas elecciones del Estado; que entre las personas indicadas estaba la suya; y que usted, habiéndose fijado en su nombre y en el de otros varios, me encargó que me asegurara de que no renunciaría la insaculación, si llegaba el caso de que el Gobierno le prestara su apoyo, admitiéndolo como candidato; le manifesté la buena idea, que Usted tiene de él, no como político, puesto que no está en juego, sino como su amigo personal; y cuidé de explicar bien, que el encargo de Usted no era que lo interpelara en su nombre, sino que por algún otro medio me asegurara de su modo de pensar y que yo creyendo que podía fiar en su discreción, había preferido hablar personalmente del asunto, confiado en que se penetraría bien de que mi confianza no importaba un ofrecimiento, sino simplemente el deseo de

llegar a un resultado seguro en mi investigación, sin el peligro de error que pudiera ocasionarme los rodeos que me hubiera visto obligado a dar, buscando informes extraños. Don Luis, habiéndome oído con atención, me contestó: que usted sabe de mucho tiempo atrás, que cuenta con él para todo lo que se sirva indicarle: que realmente está separado de los asuntos públicos y dedicado exclusivamente a su negocio de campo; pero que cuando reciba de Usted alguna indicación, señalándole el lugar en que lo necesite, en él se pondrá enseguida, confiando en que cuando deje de necesitarlo, le permitirá volver a sus tareas privadas: que siempre ha creído que es patriótico ayudar a Usted en cuanto intente, porque tiene confianza en que sus acciones se inspiran en el bien general; y que respondiendo a esa persuasión, estará en donde Usted desee, a la hora que se lo mande, sin condición y sin investigar el objeto que Usted se propone; que lo único que teme es que Usted se equivoque y le encargue de algo que sea superior a sus fuerzas; pero como eso sería de la responsabilidad de Usted, para con Usted mismo, con tranquilidad irá al lugar que le señale. Con respuesta tan categorica me dí por satisfecho y así se lo manifesté, haciéndole presente el sentimiento que me causaba el no poder transmitir a Usted cuanto me había dicho, puesto que Usted había de ignorar la conferencia que con él tenía. Sin embargo, le dije, que cuando todo haya concluido, cuando la elección sea un hecho, ya contaría a Usted lo que había pasado entre nosotros, por la costumbre que tengo de referirle los pormenores de los negocios de que me encarga; pero después de que con libertad de ánimo ha resuelto Usted lo que ha de hacerse. El entonces me contestó, que su respuesta no había sido para Usted, puesto que al principio le había yo advertido que no le hablaba en su nombre si no en el mío: que, por lo mismo, no había necesidad de que la conociera, si nó llegaba el caso de utilizarla.

La verdad es que me quedé muy contento con el resultado de la entrevista, pues creo que he completado con Labastida los tres *insaculados*, de los cuales dejé dudoso uno en mi carta anterior. El General Galván está buenó como amigo, pero sin llamarlo nunca al Gobierno; Castaños, como amigo del General Corona y bien aceptado, estará bien para suplencias cortas; y Labastida, como hombre completo, para algún caso grave en que personalmente desee Usted influir.

Hoy hablé con el Gral. Tolentino respecto del nombramiento de Magistrados y quedamos por vernos en la noche; ha de verme en mi casa y llevará una lista de todos los abogados del Estado, para escoger; el objeto es que nos pongamos de acuerdo para proponer a Ud. una lista de candidatos, para que a su voluntad, Ud. apruebe o reforme la indicación. Esta, creo, que es la oportunidad de que Ud. oiga al Gral. Corona, respecto del personal que le propongan.

Benitez, por orden del Gral. Galván, me dió una explicación, negando que hubiera dado a Bonilla las instrucciones de que hablé a Ud. en mi carta anterior y ofreciendo no mezclarse más en el asunto electoral. Todo, en general, va bien.

De Ud. afectísimo subordinado y amigo.

Luis C. Curiel.
[Rúbrica].

Agosto 16 de 1886.*

Lic. Luis C. Curiel.
Guadalajara.

Mi querido amigo:

Con verdadera satisfacción me impuse de los detallados informes que se sirve enviarme respecto a la conversación franca y explícita que tuvo Ud. con Labastida. He quedado muy contento y comprendo bien porqué Ud., de la misma manera, se sintió satisfecho. Todas sus palabras respiran siceridad, abnegación y patriotismo. En cuanto a la lista que me ofrece la espero y hablaré al Sr. Gral. Corona en vista de sus fundamentos y de las apreciaciones personales de Ud. Sabe que lo aprecia como siempre su amigo y servidor afectísimo.

[Porfirio Díaz]

Guadalajara, Agosto 11 de 1886.**

Señor Presidente Gral.Dn. Porfirio Díaz.
México.

Muy querido General:

Hoy contesté a Ud., por el alambre sus dos telegramas de ayer, ofreciéndole ampliar en carta los conceptos que mi respuesta contenía y, cumpliendo mi propósito diré a Ud. que después de la resolución tomada por el Gral.Tolentino, sobre hacer nombrar el mes entrante los Magistrados que por cuatro años han de formar el Tribunal de Justicia del Estado y sin que mediara nueva explicación, me invitó para que habláramos sobre las personas que deberían ser nombradas: el lunes último, que fue el día señalado para la entrevista, nos reunimos; pero no teniendo yo conocimiento completo de los abogados que están disponibles, rogué al Gobernador que me proporcionara una lista; en la noche del mismo lunes, el Gral. Tolentino personalmente me llevó la lista a mi casa y sin indicación ninguna de su parte me rogó que yo le propusiera Magistrados, tanto propietarios como supernumerarios, para que, discutida con él mi proposición y una vez de acuerdo, la hiciéramos a Ud. unidos. Lo que Ud. resuelva, aunque importe una variación sensible en la lista, quedará aceptado por el Gobernador, pues me parece que no se propone sostener individualidad ninguna, sino tener derecho a la consideración de los nombrados, por recibir de su gobierno la investidura con que han de administrar justicia en el período constitucional del Gobernador siguiente. Hasta tres personas, si creo que tendrá mucho gusto en que se le conserven en el Tribunal; pero sin hacer cuestión de Estado la no admisión de algunas de ellas, o de todas. Esto, se entiende, si con Ud. trata el negocio relativo al nombramiento, porque para Ud. no reserva pretensión alguna; pero si el Gral. Corona es quien aparece, su deferencia será relativa.

De los Magistrados actuales, cuyos nombres constan en la lista adjunta, protege mucho el Gral. Tolentino a Rosendo González Rubio y a Miguel Negrete y Ocampo, en razón a que fueron sus amigos resueltos en el Tribunal, en los pocos asuntos que les recomendó y querría que siguieran en su puesto, y con ellos Francisco José Zavala, por ser su hijado. El último es conservador, después de haber sido exaltado liberal; pero se le tiene por Juez probo y por abogado inteligente, aunque muy bilioso, a causa de una enfermedad crónica que padece en el estómago. Rosendo es liberal, pero está mal querido por ser amigo del Gobierno y disfrutar en él algún favor: es en la actualidad el Presidente, quizá con pretensión de conservar su puesto; pero me parece que el Gral. Tolentino se conformará con que se le deje como uno de tantos Magistrados. El otro, es decir, Negrete y Ocampo, sí está mal conceptuado en la sociedad: nadie lo tacha de venal, pero sí de ignorante y de costumbres íntimas muy irregulares. Se me figura que si se dejan los otros dos, el Gral. Tolentino prescindiría de Negrete sin dificultad.

En cuanto a Pérez Verdía y a Tagle, creo que se lastimaría mucho Tolentino si se le dejaran, por haber sido los autores del desaire que se le hizo en el asunto de los periodistas, de que en otra ocasión he dado a Ud. pormenores. Tagle nada significará para el Gral. Corona, porque no está en su círculo y porque se entrega mucho al alcoholismo; pero Pérez Verdía sí, porque es uno de sus amigos y hasta cuenta (Verdía) con ser en la administración venidera, el Secretario de Gobierno.

Tal vez en cuanto a detalles repito lo que en otras veces haya dicho a Ud; pero no los omito en pro de la claridad.

El gral. Galván no está aquí, sino en Ahualulco y por eso nada digo a Ud. de su parte, en el asunto del tribunal; pero sé que no lo afecta y que sin inconveniente irá, si Ud. lo llama, o aceptará lo que Ud. le indique, si no toma participio en la designación de Magistrados: para él es esta cuestión indiferente.

Para justificar la sustitución en la Presidencia de González Rubio, será muy conveniente fijarse en un abogado respetable, como Don Andrés Terán, que reúne a todas sus buenas condiciones la de ser, y haber sido siempre, liberal sin tacha. Pocos, por desgracia, son los que hay aquí tan a propósito para regir el Tribunal sin provocar celos entre los otros Magistrados y por eso lo indico nuevamente, aunque antes lo señalé para *Insaculado* y para eso me convencí de que no estaba a propósito. Es posible que el Gral. Tolentino le haga observaciones; pero sólo porque va a sustituir a su protegido González Rubio y no porque en su concepto se deba rechazar.

Aquí es oportuno advertir que el Presidente del Tribunal de Justicia es el Vice-Gobernador, para el caso de falta súbita del Gobernador, y mientras la Legislatura elige entre los *Insaculados* el que ha de gobernar, o para el evento en que se acabe el período Constitucional, sin haberse hecho nueva elección. No carece, por lo mismo, de importancia política, el dicho Presidente.

Quizá con las explicaciones que contiene esta carta, Ud. tenga como innecesaria mi marcha inmediata y la de los Generales Tolentino y Galván; pero si así no sucede, Ud.ordenará cuando salimos. El Gral. Tolentino me había ofrecido que iría en Septiembre, cuando yo estuviera allá, para acordar lo relativo

*C.P.D.: Caja:19, Legajo:11; Documento:009020.

** C.P.D.: Caja:19; Legajo:11; Documentos:009038 - 009041.

a *Insaculados*, a la Legislatura y, si lo estima en algo, porque los Ayuntamientos sólo se renuevan por mitad, al Ayuntamiento de la Capital: éste se forma de nueve Municipales y sólo se deberán elegir cuatro, por haberse electo cinco en el año anterior.

El Gobernador, salvo asunto urgente, debe estar aquí para la festividad del 15 del entrante; así es que, si ha de ir antes, es preciso llamarlo luego; pero él preferiría ir después, porque entonces podrá ya traer acuerdo para todo lo demás, mientras que ahora sólo tratará lo referente al Tribunal. En cuanto al Gral. Galván y a mí, estamos listos para cualquier momento, aunque el llamado se nos hiciera por telégrafo.

Para que Ud. combine los tiempos con conocimiento de causa, deberé decirle que las elecciones han de verificarse en la forma siguiente: de Municipales y Alcaldes, el segundo domingo de Diciembre y el domingo siguiente la de comisarios; de Diputados, el tercer domingo de Noviembre; y de Gobernador e *Insaculados* el cuarto domingo de Diciembre. Y en cuanto a la toma de posesión será, de los Municipales, Alcaldes y Comisarios, el día primero de enero; de los Diputados el primero de Febrero y del Gobernador y los *Insaculados*, el primero de Marzo. (Ley Orgánica electoral núm. 204, fecha 5 de diciembre de 1870, publicada en 11 del mismo).

Como al remitir a Ud. el Gral. Tolentino la lista que acuerde conmigo para Magistrados, yo daré a Ud. informe privado de los que propongamos y de algunos abogados más que seran a propósito para sustituir los que Ud. y el Gral. Corona crean conveniente excluir, me parece que nuestro viaje inmediato es innecesario; pero repito que nada nos impide ir desde luego.

Si a Ud. y al Gral. Corona les parece bien el Lic. Terán para presidente del Tribunal, u otro cualquier, me serviría mucho un telegrama cifrado que dijera poco más o menos; "Enterado de que el Gral. Tolentino y Ud. discuten la lista de Magistrados que propondrán. Insisto en que sea presidente el Lic. Terán, (o el que convenga si se desecha Terán) si para que lo sea no hay inconveniente grave". Así podré yo hacer al Gobernador la indicación de sustituir a Rosendo, sin lastimar a ninguno de los dos, pues no hay razón para que Ud. tenga consideraciones a Rosendo sobre Terán, ni en tal caso, Tolentino alimentará la esperanza de hacer continuar a Rosendo, como seguramente lo desea. Pero si Uds. no opinan respecto de Terán, como yo, no habrá necesidad del telegrama, salvo que venga indicando otra persona, según he dicho, pues entonces también desería yo que Usted no lo omitiera.

Por lo que pueda importar diré a Ud. que los Magistrados Supernumerarios no disfrutan sueldo, solo en el caso de suplir faltas de los propietarios; y que las sustituciones se hacen por el orden de los nombramientos.

Ahora bien, si el acuerdo entre el Gral. Tolentino y yo se verifica, como sucederá tan luego como usted me indique que se haga, haremos a Ud. la propuesta, enviándosela por el correo; y luego si es necesario algún informe verbal, lo daré yo en los primeros días de Septiembre, en que supongo me dara Ud. orden de ir, si antes no la recibo. Si todo es llano, enviaremos a Tolentino la resolución de Ud. y yo vendré a cuidar de que se ejecute lo acordado, pues creo que bastará que yo concurra a dos

o tres sesiones de la Cámara, para que se me pida licencia y pueda yo, volver acá con oportunidad. En caso contrario, el Gral. Galván lo atenderá. En eso en cuanto al Tribunal, pues respecto de lo demás, ya podrá combinarse con el Gobernador, que después del 16 de septiembre podrá ir, alcanzándome todavía allá. Así me parece que se simplifica el procedimiento y se obtiene todo el resultado que se busca; pero Ud. resolverá lo que se ha de hacer, pues para todo estamos enteramente listos.

Quedo esperando las órdenes de Ud., como su afectísimo subordinado y amigo.

Luis C. Curiel
[Rúbrica].

*Secretaría Particular del Presidente
de la República Mexicana.*

Agosto 17 de 1886.*

Sr. Lic.
Luis C. Curiel
Guadalajara.

Mi querido amigo:

Impuesto detenidamente de su favorecida de 11 del actual doy a Ud. las más expresivas gracias por las interesantes noticias que me envía respecto al asunto de Magistrados y me concreto a manifestarle que las tendré presentes para cuando venga la propuesta acordada con Tolentino; pero repito a Ud. mi recomendación de que para entonces me mande también, por cuenta separada y confidencial, la nota de informes secretos que deba servirme para eliminar y sustituir algunas personalidades si es necesario hacerlo.

Supuesto el tono de deferencia en que se encuentran Tolentino y Galván y que es el mismo del Gral. Corona, según creo con buen fundamento, no olvide que Ud. y yo somos los que en realidad tenemos que confeccionar el Tribunal y como por mi parte hay poco conocimiento de las personas disponibles, por cuya circunstancia necesito de sus informes, la obra será más de Ud. que de cualquier otro y demando por lo mismo toda su atención y elevado criterio.

En cuanto a la petición de licencia que me incluye, la reservo en mi poder para presentarla cuando sea oportuno y entre tanto tengo el gusto de verlo me es grato repetirme suyo amigo afectísimo y servidor.

[Porfirio Díaz]

Gudalajara, agosto 16 de 1886.*

Señor Presidente,
Gral. D. Porfirio Díaz.
México.

Muy querido General.

En la mañana de antier recibí la siempre grata de usted, fecha 1o. del actual, escrita bajo la impresión que debió producirle la mía del día 4; pero habiendo cambiado la faz que presentaba el asunto del Tribunal, según lo manifesté a usted en cartas posteriores, creo innecesario hacer a usted nuevas explicaciones. Tan pronto como usted me indique si ponemos a Terán, o a otro, como presidente del Tribunal, remitiremos a usted la lista de magistrados y yo cuidaré de enviar a usted, con los informes necesarios, otra lista de abogados buenos para cubrir las bajas, si éstas llegan a hacerse y si encuentro algunas aptitudes entre los que constituyen el foro de aquí y no se incluyan entre las propuestas.

Como por el giro de mis anteriores habrá usted visto, nada pienso respecto de mi vuelta, sino que espero sus órdenes. Algo he dicho en cuanto a la forma, pero sólo para cuando llegue el caso, o sea, cuando usted lo disponga, y a propósito de esto, debo manifestar a usted, que cuantas veces he hablado sobre el particular, me ha dominado la idea de ir al Congreso, porque estoy suponiendo que ese fue el ofrecimiento de usted, pero si por algún arreglo con Luis Torres, o por otra razón cualquiera, que no necesito conocer, usted quiere que mi suplente venga a la Cámara, así sucederá, sin que tal cosa me cause pena, pues bien sabe usted, que ni soy para sus combinaciones un obstáculo, ni tengo grande empeño de estar en las sesiones, bastándome tener el fuero para quedar satisfecho. En ese concepto, un aviso solo, será suficiente para que no vaya, sin necesidad de explicación.

Quedo entendido que el general González es extraño a los asuntos de Tolentino en Jalisco: si alguna vez me he referido a él, es porque Tolentino lo liga siempre a su situación, presentándolo como su sostén: y además para que usted comprenda que no por repugnancia a González prescindo de una buena combinación.

He hablado con el Gral. Galván respecto del Tribunal y me dijo que me dejaba enteramente el encargo de proponerlo, por tratarse de una clase que no conoce y de un ramo que no puede tener criterio acertado. A pesar de ello, me ofreció pensar en algunos candidatos y hacermelos conocer para discutirlos. Desde luego y durante la conversación, me indicó al licenciado Anastasio Rojas, que no conozco personalmente, pero de quien tengo antecedentes bastantes para aceptarlo como bueno para la magistratura. Siempre en cada acto de los que tiene alguna importancia y aun en muchos de los tribiales me pongo de acuerdo con el general Galván, habiendo tenido la fortuna de recibir constantemente su aprobación.

Galván tiene todavía empeño en obtener un empleo para su yerno y a instancias de Gabriela se resuelve a buscarlo por

acá. Quizá podré yo, cuando vaya, proponer a usted una combinación que deje acomodo para el yerno:

Quedo esperando las órdenes de usted como su afectísimo subordinado y amigo, atento y seguro servidor.

Luis G. Curiel.
[Rúbrica].

(Borrador)

Presidente y Magistrado les daré cuando reciba las listas. En efecto, tengo empeño, no en que no venga a la Cámara, sino en que no falte en Jalisco mientras se necesite. No hay compromiso con Jones, pues no conozco a su suplente y por consiguiente cuando la Cámara esté instalada será bueno que venga a protestar y vuelva.

Me alegro de su buena inteligencia con Galván y espero su combinación de etc., etc.

Agosto 21 de 1886.**

Señor Licenciado
Luis C. Curiel.
Guadalajara.

Mi querido amigo:

Impuesto de su favorecida del 16 del actual, le manifiesto que para la designación del presidente y magistrados del Tribunal necesito las listas en que al envío le he recomendado; y en cuanto a su conformidad con lo que yo disponga respecto a su ingreso a la Cámara, le manifiesto que si bien es cierto que es grande mi empeño con que no falte en Jalisco, esto se entiende mientras su presencia se necesite allá para el arreglo definitivo de los asuntos que le tengo encomendados; pero una vez terminada su misión puede venir, máxime cuando no sólo no hay compromiso con Jones sino que ni conozco al suplente de usted. En tal virtud, cuando el Congreso esté instalado será bueno que venga a protestar, para que regrese y aprovechemos a la vez esa oprotunidad con el objeto de hacer alguna combinación en favor del yerno del General Galván.

Mucho celebro la buena inteligencia con que está con este amigo, lo mismo que con el General Tolentino y espero que como hasta aquí continuarán cordiales.

Suyo como siempre amigo afectísimo y servidor.

[Porfirio Díaz].

* C.P.D.: Caja:19; Legajo:11; Documento:009068.

* C.P.D.: Caja:19; Legajo:11; Documento:0009069.

Guadalajara, agosto 23 de 1886.*

Señor Presidente
Gral. D. Porfirio Díaz.
México.

Muy querido General:

Hoy me enseñó Carlos Villegas un telegrama de la Tesorería General, en que se le ordena que se suspendan los descuentos de sesenta pesos mensuales que se me estaban haciendo para pagar un anticipo de *quinientos pesos* que a mi salida de esta ciudad me mando hacer el señor Dublán. Desde luego agradezco a usted ese bien, a reserva de saber cual fue el acuerdo que motivó la suspensión.

No es difícil que el General Tolentino vuelva a su primera resolución de no nombrar Tribunal de Justicia inamovible por cuatro años en septiembre próximo, porque antier salio de allí una sentencia en el sentido que la había recomendado. Esto y el no haber yo puesto resistencia al nombramiento, parece que lo ha dulcificado, pero ahora dudo yo si es más conveniente que el nombramiento de magistrados se reserve al General Corona, o que se haga por el actual gobierno, bajo el concepto de que el general Tolentino recomendará a las personas que se le indiquen por usted, oyendo usted antes de hacer la indicación, al General Corona, si así lo cree conveniente.

Por el General Tolentino, es decir, por enfermedad que ha sufrido en la semana pasada, que concluye hoy, ha quedado pendiente nuestra conferencia sobre nombramiento de magistrados, en la cual deberemos discutir la lista que yo le presente, para acordar lo que hemos de proponer a usted. Pero ya en dos o tres días hablaremos y para entonces quisiera yo tener orden de usted, que podría venir por telégrafo, para reservar o no al General Corona el nombramiento, si el General Tolentino, como creo, se presta a reservarlo. Si nó, a pesar de que la orden viniera en el sentido de la reserva, tendré que hacer la proposición, pues no quiero hacer violencia a la voluntad de Tolentino, para evitar un choque de ideas que lo disponga mal y menoscabe nuestro actual buen entendimiento.

Creo que todo mi entusiasmo por Terán es infundado, porque sólo admitiría la presidencia del tribunal interviniendo en el nombramiento de los otros magistrados, segun persona de mi confianza que lo exploró, porque personalmente no he cambiado con él una sola palabra, ni lo he saludado todavía.

Mucho agradeceré a usted que al recibir esta carta me mande decir por telégrafo si dejamos o no para el General Corona el nombramiento de magistrados, pues para dar tiempo al telegrama que venga, entretendré un poco al Gobernador. Si no fuera porque este señor se presta a hacer el nombramiento que se le indique, yo no vacilaría en resolverme por el aplazamiento; pero habiendo esa oportunidad de salvar compromisos al General Corona, dudo si debo aprovecharla o no. Nada he dicho sobre esto al General Corona.

Por lo demás, ninguna novedad ha ocurrido por acá. Como me parece a propósito usted tenga en su bodega algo de lo que

se produce en el país por las oportunidades que tiene de hacer conocer a los extranjeros nuestros productos, envíe a usted por el Express un pequeño baúl del mejor tequila que se ha cosechado en el año; yo no soy conocedor, pero lo elogian mucho los catadores de aquí. Si para las señoras resulta fuerte, admite todavía una cuarta parte de agua para rebajarlo. Dicen que es muy estomacal y excelente aperitivo. Si la señora sigue delicada de salud, como lo dicen algunos periódicos, pudiera ayudarla a reponerse. El Express remitirá el baulito, sin necesidad de reclamarlo, a la calle de Cadena, pues aunque sé que estan ustedes en Chapultepec, a la casa de México ordené la entrega.

Que se conserve usted bien, desea su afectísimo subordinado y amigo.

Luis C. Curiel.
[Rúbrica].

TELEGRAMA.= No conviene dejar nombramiento de magistrados para después. No haga indicación ninguna a Corona, dejándome en libertad para hacerla yo. Espero lista de Tolentino, en cuya confección debo tomar parte; y además su nota de informes reservados. Gracias por el barrillito de tequila. La razón del acuerdo a que se refiere, es porque no se pudo abonar viáticos como diputado, supuesto que todo mundo ve que es funcionario y que no viene de Sonora.

Porfirio Díaz.

(Borrador)

Se contestó por telégrafo el 26 de agosto.

Guadalajara, septiembre 3 de 1886.**

Señor Presidente
Gral. D. Porfirio Díaz.
México.

Muy querido General:

Me voy a referir a la siempre grata de usted, fecha 21 de agosto próximo pasado, que recibí en 27 del mismo y es la última que ha llegado a mi poder.

Hace pocos días remití a usted mi postulación y la del General Galván, para magistrados, no haciéndolo con la del General Tolentino, porque no me la ha llegado a dar, a pesar de sus constantes ofrecimientos; quizá la remita a usted directamente, si no quiere hacernosla conocer aquí, aunque no tengo en que fundar este juicio, porque la confianza y la lealtad con que nos hemos tratado, no ha llegado a ser desmentida con hecho alguno censurable. Algunas veces me ha manifestado su repugnancia de que el general Galván conozca determinados pormenores, por la facilidad que tiene para comunicarlos a sus amigos;

* C.P.D.: Caja:19; Legajo:11; Documento: 009099.

** C.P.D.: Caja: 20; Legajo: 11; Documento: 009556.

pero yo nunca le he ofrecido callar nada a Galván, cuando se trate de la nueva organización del Estado, porque haciendolo contraría las instrucciones que de usted tengo recibidas; y, de hecho, no hay combinación de que hablemos el Gobernador y yo, de que no haga conocedor a Galván.

Antier me dió el General Tolentino una lista de primera intención, que me rogó no remitiera a usted todavía, porque tiene que hacerle reformas sustanciales y así ha de ser la verdad; pues propone para supernumerarios jueces foráneos y eso es inconveniente, porque se les obligaría a venir a la ciudad, dejando sus empleos productivos, por el carácter de suplentes sin paga, sino en los casos aislados, con injusticia notoria; pues si se les propone para magistrados, siendo jueces, es porque se tiene de ellos buena idea y el resultado sería originarles un perjuicio real, en vez de premiarlos.

Para que tenga Usted idea del proyecto de postulación copiaré, por el orden en que están, los nombres de los propietarios: Mariano Coronado, Francisco Peña Pareja, Enrique Ahumada, Celso G. Ceballos, Antonio Mijares Añorga, Bernardino Echaury, Teodoro Marmolejo, Miguel Negrete Ocampo y Trinidad Sanchez Aldana. Como se ve, Coronado está propuesto presidente; pero como ha de ir al Congreso, otro presidiría y esa será buena razón para cambiarlo del primer lugar, si la postulación firme la deja el gobernador. Desde luego se vé que el general Tolentino presinde del presidente actual, González Rubio y de su ahijado Sabala, que antes deseaba sostener, aunque para el primero, es decir para González Rubio, se ha comprometido a pedir a Usted empeñosamente un lugar en la Legislatura próxima. Me gusta mucha más que quede ahí y no en el Tribunal.

Por lo que puede importar diré a Usted que he tenido malos informes sobre conducta privada en materia de dineros, del Lic. Luis Gutiérrez Moreno, que el general Corona y yo hemos recomendado para suplente del Tribunal de Circuito. Parece que en Teocuitatlán, población pequeña de este Estado, ni su suegro, que es de ahí, se le ha escapado: las personas que vienen de por allá, hablan mal, o se callan, de Gutiérrez Moreno.

El asunto del periódico *El Jalisciense* y Robles Gil, de que hablé a Usted en mi anterior fecha de 28 de agosto y a que se refiere la tira de periódico que en ella incluí, dio un mal rato a los protegidos del general Corona; pues Robles Gil se presentó a un juez de lo criminal pidiendo que se exigiera a los redactores de *El Jalisciense* la carta a la que se refirieron y que se precedería contra el falsificador, porque sigue sosteniendo que él no es el autor. Amedrentados los periodistas, fueron a ver a Galván, para pedirle que los ayudara y Galván vino luego a pedirme consejo. Creo que todo acabará en nada; pero también me parece que Galván no hace bien en estar sosteniendo ese periódico, que combate muy crudamente al General Tolentino y que comete ligeresas trascendentales, como la de picar el amor propio de Robles Gil, para originar dificultades personales en la elección próxima; puesto que todo indica que se habrá de prescindir de Robles Gil, contra la voluntad del general Corona, cuyo amor propio también es natural que se agite con esas pertinencias de los amigos.

Al fin ayer hablé con Benítez sobre el particular, porque me pareció que era el camino mejor y me ofreció que el periódico saldría solo una vez más, para despedirse, Ahora si creo que sucederá, pues con Galván era inútil tratar, sin Benítez.

Quedo de Usted afectísimo subordinado y amigo atento y seguro servidor.

Luis C. Curiel
[Rúbrica].

Septiembre 9 de 1886.*

Señor Licenciado
Luis C. Curiel
Guadalajara.

Mi querido amigo:

Impuesto de su favorecida de 3 del actual doy a Usted las gracias por las aclaraciones que se sirve hacerme. Le manifiesto que nada puedo hacer mientras no reciba la candidatura de Tolentino. Al efecto y para que la remita cuanto antes, le he puesto a usted un telegrama que puede emplear estimulando a Tolentinq.

En cuanto al periódico *El Jalisciense*, me parece muy bien lo dispuesto por usted y si el señor Benítez faltase a su compromiso bueno sería que le hable usted en mi nombre a Galván, siempre con el mismo objeto que se ha propuesto de que se suspenda su publicación.

Sabe usted que lo quiere su amigo y servidor afectísimo.

[Porfirio Díaz].

Septiembre 11 de 1886.**

Señor Licenciado
Luis C. Curiel
Guadalajara.

Mi querido amigo:

Con su favorecida de 6 del actual recibida la tira de periódico que se sirve usted enviarme. Le agradezco la eficacia con que me tuvo al tanto de aquella situación que espero mejorará en virtud de haberse dispuesto que se suspenda la publicación a que se refiere.

Celebrando que no haya novedad en el Estado. Quedo como siempre amigo y servidor afectísimo.

[Porfirio Díaz]

* C.P.D.: Caja: 20; Legajo: 11; Documento: 009557.

** C.P.D.: Caja: 20; Legajo: 11; Documento: 009558.